Capacitación

Tax & Legal

BUSINESS ADVICE SRL

Capacitación

El Conflicto de Territorialidad: Puente Hnos. SA vs. Provincia de Buenos Aires

comarb

Postura del Contribuyente

- **Argumento:** Lugar de Concertación
- **Foco:** Sede física y Mercados



Postura del Fisco (ARBA)

- **Argumento:** Domicilio del Adquirente
- **Foco:** Sustento Territorial Digital

CONTEXTO DEL CASO

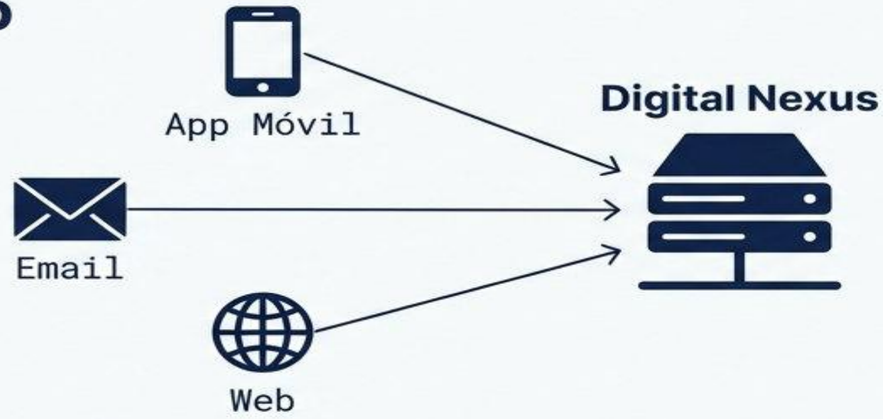
Resolución: C.A. N° 36/2025
Actividad: Agente de Liquidación y Compensación (ALyC)
Periodo Ajustado: 2019

NotebookLM

Capacitación

La Evidencia Digital: Desmaterialización de la Sede

comarb



LA CLAVE LEGAL: Art. 1° Convenio Multilateral (Último Párrafo)

Sustento Territorial por Medios Electrónicos

"La realidad económica revela que la actividad se lleva a cabo interactuando con clientes a través de medios electrónicos... desde allí se ordena la apertura de cuentas y se toman decisiones."

NotebookLM

Capacitación

comarb

La Sentencia: El Domicilio del Cliente Define la Jurisdicción

Operación a Distancia / Medios Electrónicos → Regla: Art. 2 inc. b) CM → Asignación: Domicilio del Adquirente

FALLO

A favor de ARBA (Provincia de Buenos Aires).

Ratificación de la Resolución General N° 83/2002 sobre comercio electrónico.

PROTOCOLO ADICIONAL

RECHAZADO. Se denegó el pedido porque no hubo inducción a error por parte del fisco. Se consideró un error de criterio del contribuyente.

NotebookLM

Capacitación

Tax & Legal

BUSINESS ADVICE SRL

Análisis de **Jurisprudencia:** Caso British American Tobacco

La disputa por la atribución territorial de ingresos financieros y el límite de la radicación bancaria.

Expediente: CM N° 1796/2024
Resolución: CP N.° 7/2026
Fecha de Emisión: 11 de junio de 2026

COMISION PLENARIA – RESOLUCIÓN M° 7/2026 – BRITISH AMERICAN TOBACCO SA

Ficha Técnica del Expediente

Las Partes

- **Fisco Apelante:** Provincia de Buenos Aires (ARBA)
- **Contribuyente:** British American Tobacco Argentina SAIC y F (BATA)
- **Actividad Principal:** Elaboración y
- **Actividad Principal:** Elaboración y comercialización mayorista de productos de tabaco.

La Materia Controvertida

- **Tipo de Ingreso:** Intereses generados por la constitución de plazos fijos.
- **Situación Fáctica:** Excedentes de liquidez colocados en sucursales bancarias ubicadas físicamente en CABA y PBA.

El Historial Procesal

- **Instancia Previa:** Resolución CA N° 17/2025 (Favorable a BATA).
- **Instancia Actual:** Apelación de ARBA ante la Comisión Plenaria.

La Fricción Legal

¿Debe el ingreso financiero atribuirse por el lugar de la sucursal bancaria (criterio formal) o mediante un parámetro proporcional basado en la actividad principal (realidad económica)?

COMISION PLENARIA – RESOLUCIÓN M° 7/2026 – BRITISH AMERICAN TOBACCO SA

La Fricción Central: Dos Modelos de Atribución

El Modelo de BATA / CA

Concepto: Asignación Focalizada (Territorialidad Física)

Métrica: 100% atribuido exclusivamente a CABA y PBA (jurisdicciones de radicación de las cuentas bancarias).

Justificación: El ingreso se genera donde se ponen a disposición los fondos.



El Modelo de ARBA

Concepto: Asignación Proporcional (Realidad Económica)

Métrica: 43,34% atribuido a PBA (basado en el coeficiente de ingresos de ventas mayoristas - Formulario CM05).

Justificación: El ingreso deriva de la capacidad económica construida por la actividad en múltiples jurisdicciones.

COMISION PLENARIA – RESOLUCIÓN M° 7/2026 – BRITISH AMERICAN TOBACCO SA

La Tesis del Contribuyente: Autonomía de la Inversión

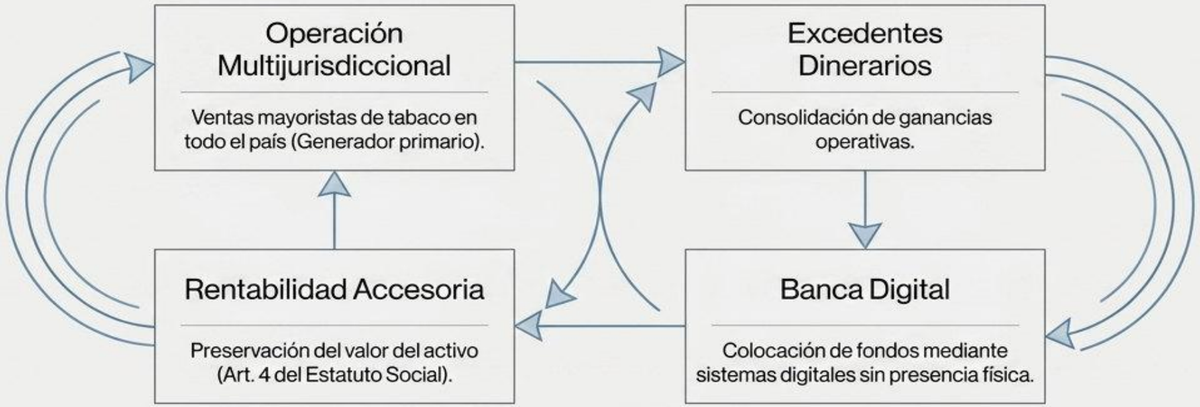


(Irrelevante según el contribuyente)

- **Criterio General (RG CA 14/2017):** El lugar de celebración de la operación es la cuenta bancaria radicada.
- **Naturaleza Autónoma:** Los intereses provienen de prestar dinero, una actividad distinta e independiente a la venta de tabaco.
- **Límite de la Realidad Económica:** Es un principio subsidiario; no aplica si el lugar de generación (banco) es conocido con certeza.

COMISION PLENARIA – RESOLUCIÓN M° 7/2026 – BRITISH AMERICAN TOBACCO SA

La Tesis de ARBA: El Circuito Operativo Integral



"...omitir ponderar la contribución efectiva de las distintas jurisdicciones en la conformación de los excedentes dinerarios conduce a una asignación distorsionada de la base imponible."

COMISION PLENARIA – RESOLUCIÓN M° 7/2026 – BRITISH AMERICAN TOBACCO SA

Matriz de Argumentos: El Debate Jurídico

CICLO DE ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS PCIALES. Y MUNICIPALES
4/8/2026

Dimensión	Tesis BATA / CA	Tesis ARBA
Naturaleza del Ingreso	Actividad autónoma (prestar dinero a cambio de un interés).	Actividad accesoria/instrumental para preservar el valor de activos operativos.
Origen de los Fondos	Irrelevante; se grava la operación financiera en sí.	Fundamental; los fondos son capacidad económica construida interjurisdiccionalmente.
Banca Digital y Nexo	La noción de presencia digital existe (RG 5/2021), pero la sucursal receptora define la competencia territorial.	Las operaciones digitales no requieren presencia física, desvirtuando la radicación como único nexo.
Criterio de Asignación	RG CA 14/2017 (lugar de conocimiento efectivo/cuenta).	Art. 2 y Art. 27 del Convenio Multilateral (parámetro razonable de ingresos/ventas).

COMISION PLENARIA – RESOLUCIÓN M° 7/2026 – BRITISH AMERICAN TOBACCO SA

Análisis de Antecedentes Citados (Jurisprudencia)

Res. CA N° 11/2025 (Servicio Electrónico de Pago SA)

Veredicto de Analogía

- **Hechos:** Ingresos por 'provisión de billetes de baja denominación'. Distribuidos proporcionalmente por ARBA al ser consecuencia directa de la operatoria principal.
- **Lectura ARBA:** Parámetro válido ante imposibilidad de determinar origen exacto.
- **Refutación BATA:** Inaplicable; actividad totalmente distinta a un plazo fijo.

Res. CA N° 11/2024 (Irsa Propiedades Comerciales SA)

Veredicto de Analogía

- **Hechos:** Ingresos derivados de operaciones de dólar futuro.
- **Lectura ARBA:** Avala el uso de parámetros razonables de distribución.
- **Refutación BATA:** Inaplicable; en ese caso el contribuyente no había asignado ingresos a ninguna jurisdicción (omisión), a diferencia de BATA que sí lo hizo.

COMISION PLENARIA – RESOLUCIÓN M° 7/2026 – BRITISH AMERICAN TOBACCO SA

CICLO DE ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS PCIALES. Y MUNICIPALES
4/8/2026

El Voto Decisivo: Resolución CP N.º 7/2026

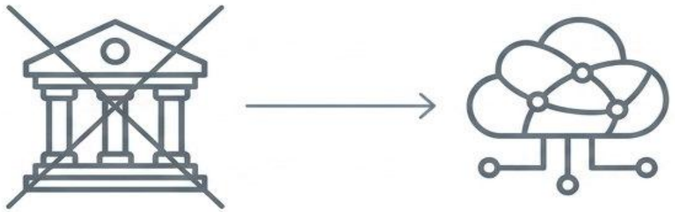
Corresponde atribuir los ingresos provenientes de intereses de plazo fijo en la misma proporción de los restantes ingresos derivados de las actividades ejercidas por British American Tobacco... Cabe revocar la resolución apelada [CA N° 17/2025].

- El parámetro de radicación formal de la cuenta bancaria no exterioriza por sí solo la verdadera fuente generadora.
- La capacidad económica se construye a partir de la actividad en múltiples jurisdicciones.
- Concentrar el ingreso en una sola jurisdicción por razones administrativas es 'artificial'.

comarb

COMISION PLENARIA – RESOLUCIÓN M° 7/2026 – BRITISH AMERICAN TOBACCO SA

La Doctrina Plenaria: El Nexo Económico Interjurisdiccional



Los rendimientos financieros accesorios derivados de excedentes de liquidez son inseparables del circuito operativo integral que los generó.

El Detalle Clave del Fallo

- **La Pretensión Original de ARBA:** Pedía distribuir usando el coeficiente de la actividad principal (ventas mayoristas).
- **La Decisión Final de la CP:** Ordena distribuir utilizando el coeficiente de ingresos de toda la actividad de la firma y no solo de la principal, sentando un precedente más amplio e integrador.

COMISION PLENARIA – RESOLUCIÓN M° 7/2026 – BRITISH AMERICAN TOBACCO SA

Síntesis e Impacto Profesional

Repercusión Directa (El Ajuste)	Tax Planning & Compliance	La Regla de Oro (C.M.)
• Modificación obligada de los coeficientes unificados en las Declaraciones Juradas de los períodos auditados por PBA. • La provincia de Buenos Aires debe ajustar su pretensión original al coeficiente total (no solo mayorista).	• Alerta: La mera apertura de cuentas bancarias en jurisdicciones específicas (ej. CABA/PBA) ya no sirve como blindaje tributario para concentrar ingresos por plazos fijos. • Los sistemas digitales desdibujan el nexo físico territorial a los ojos de la Comisión Plenaria.	• El principio de Realidad Económica (Art. 27) prevalece sobre las asignaciones formales cuando se trata de rentas financieras accesorias sostenidas por liquidez operativa interjurisdiccional.

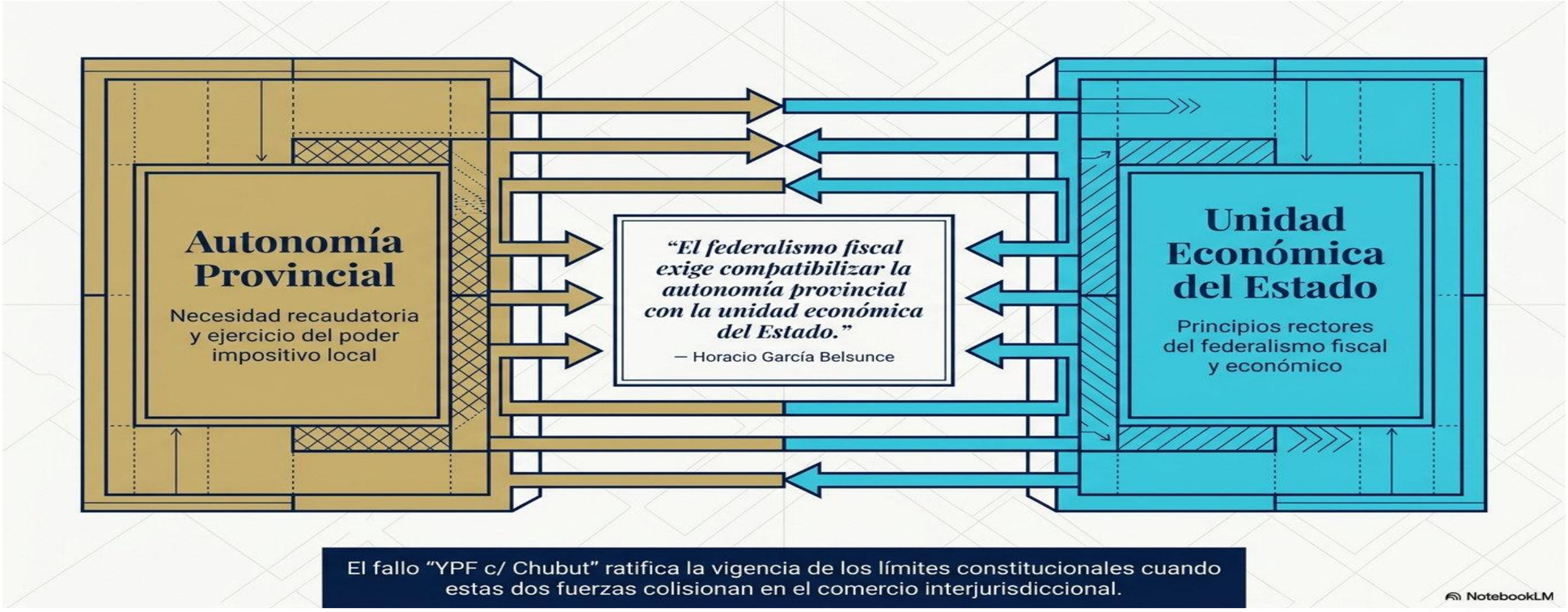
Capacitación

Tax & Legal

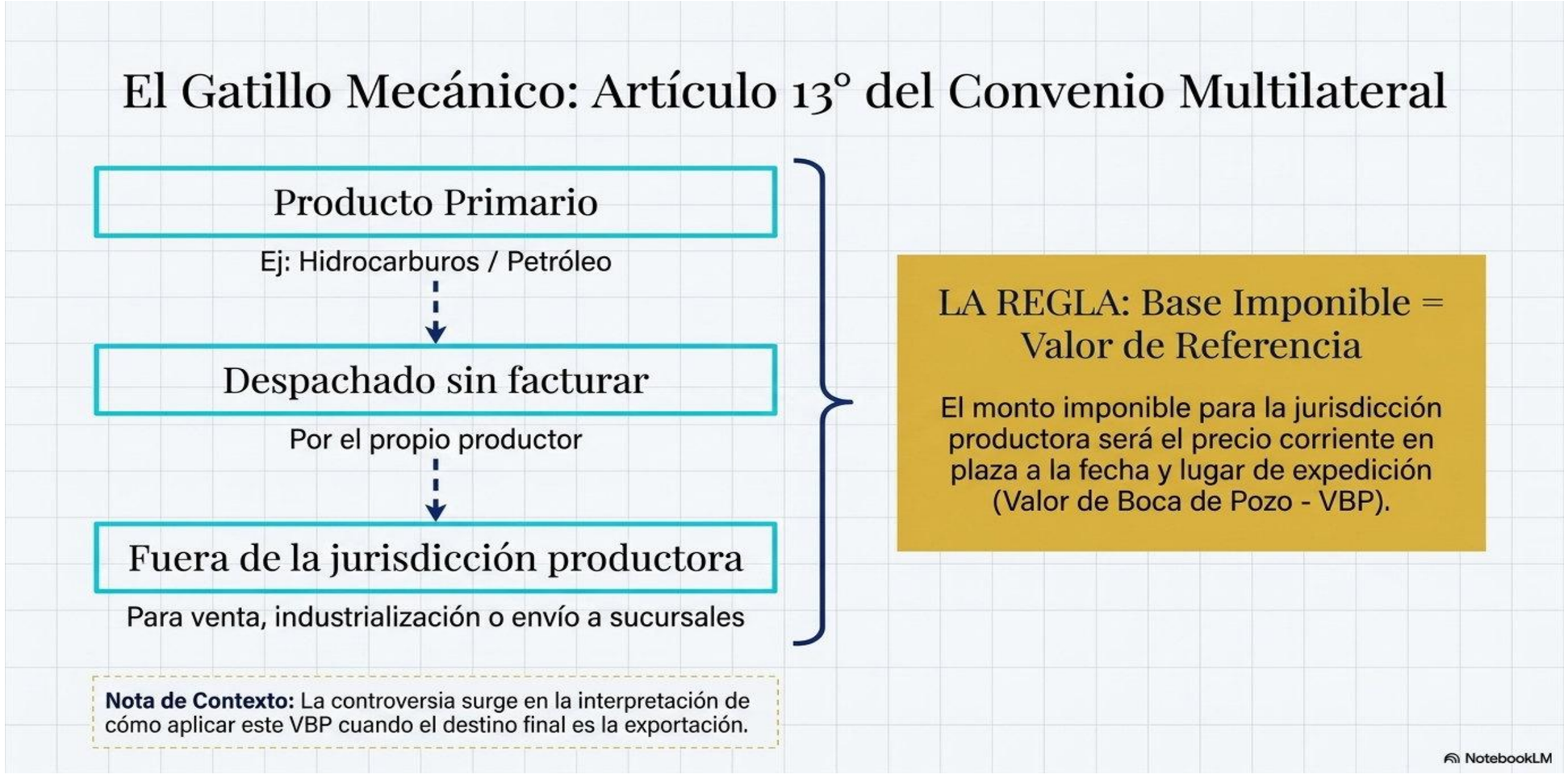
BUSINESS ADVICE SRL

CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26




Autonomía Provincial
Necesidad recaudatoria y ejercicio del poder impositivo local
"El federalismo fiscal exige compatibilizar la autonomía provincial con la unidad económica del Estado."
— Horacio García Belsunce
Unidad Económica del Estado
Principios rectores del federalismo fiscal y económico
El fallo "YPF c/ Chubut" ratifica la vigencia de los límites constitucionales cuando estas dos fuerzas colisionan en el comercio interjurisdiccional.
NotebookLM

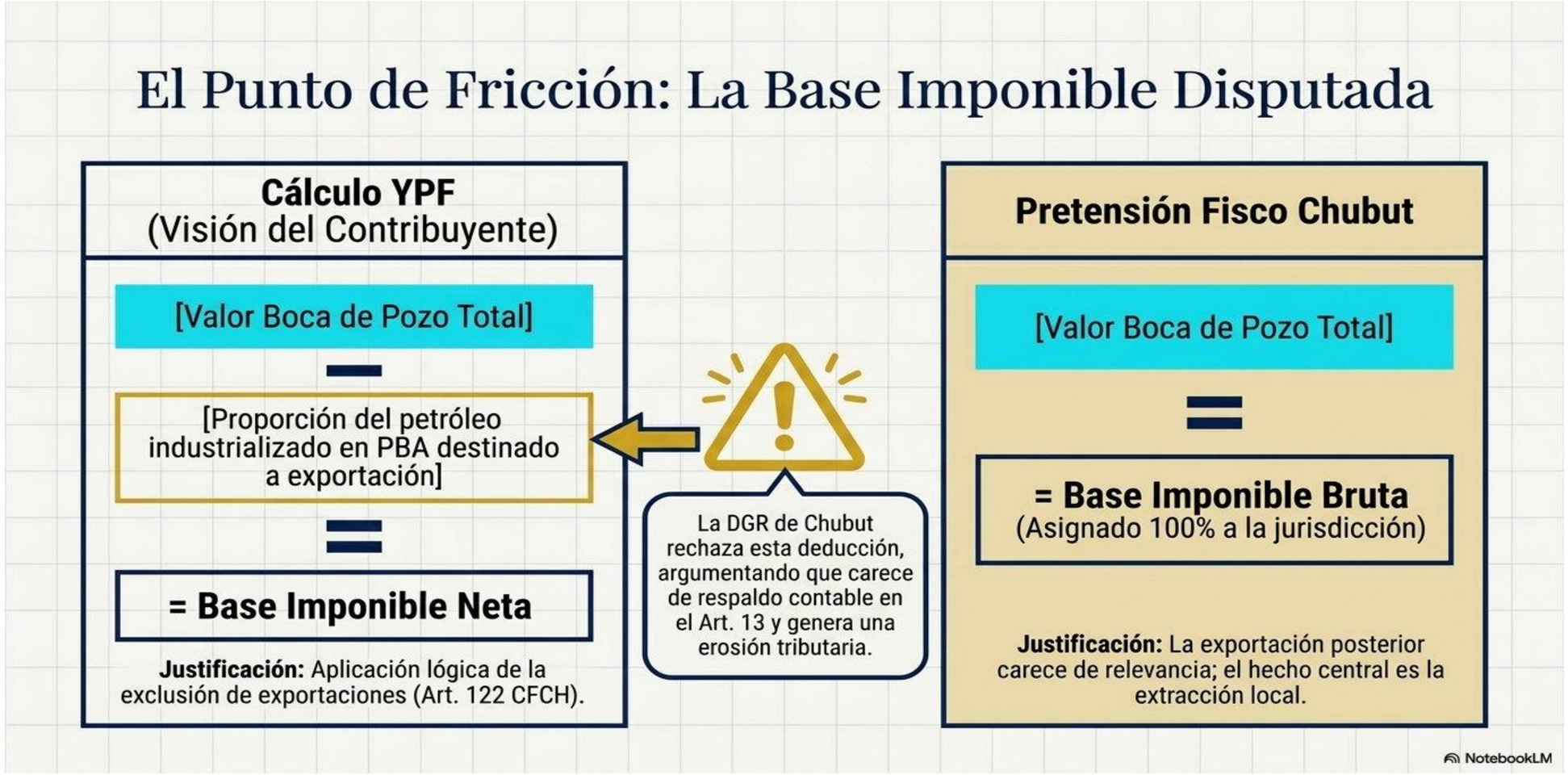
CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



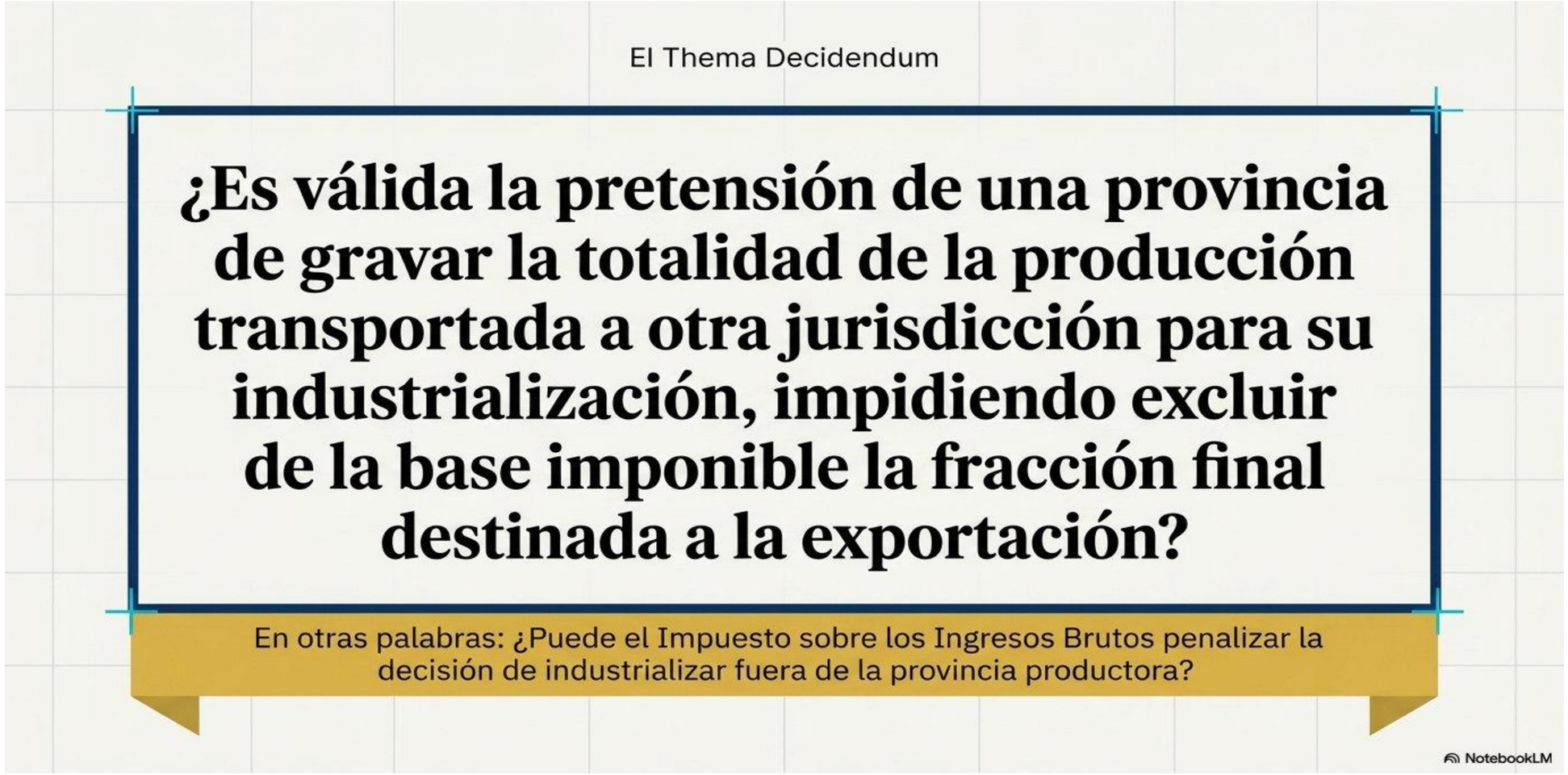
CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



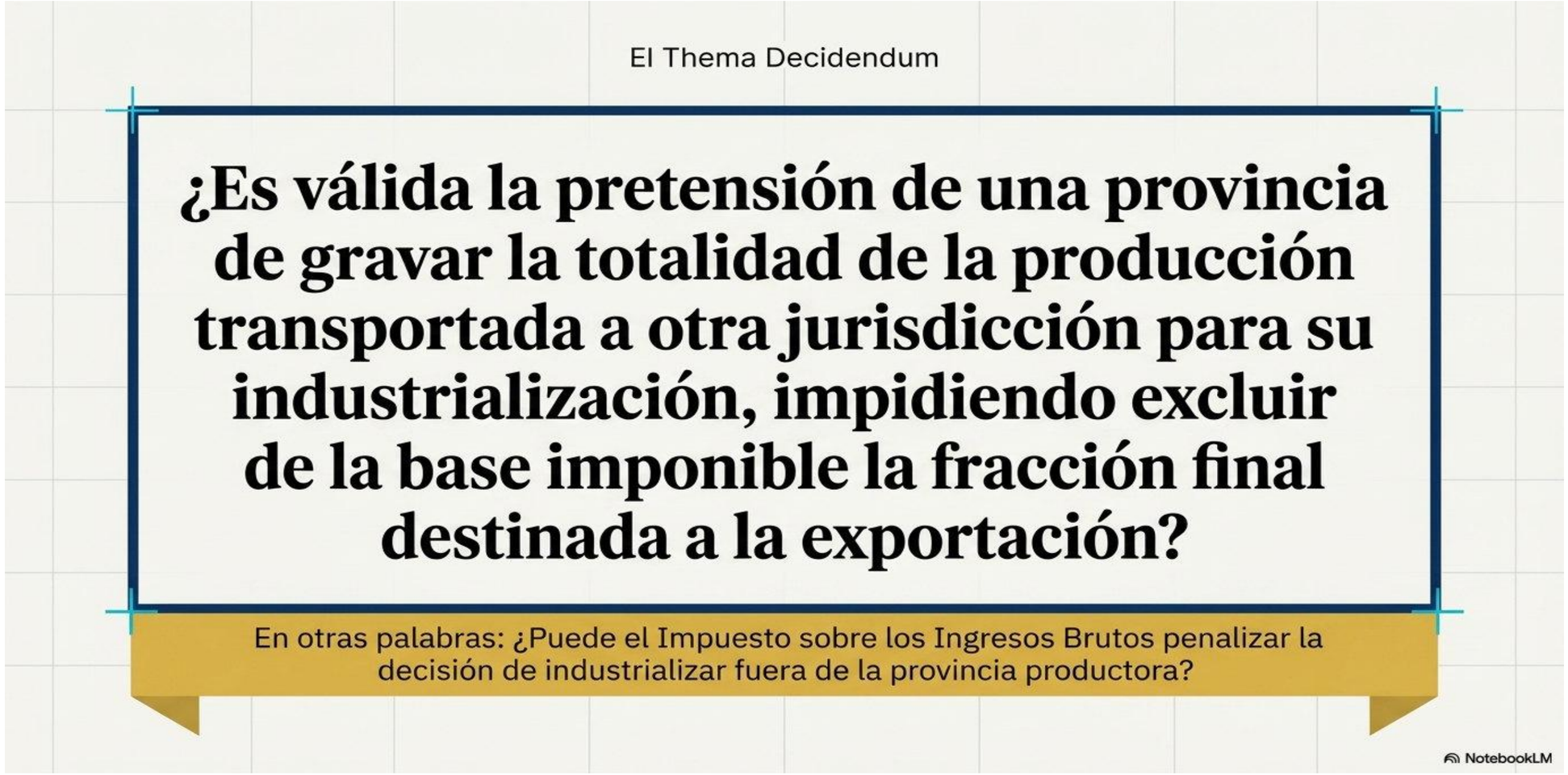
CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



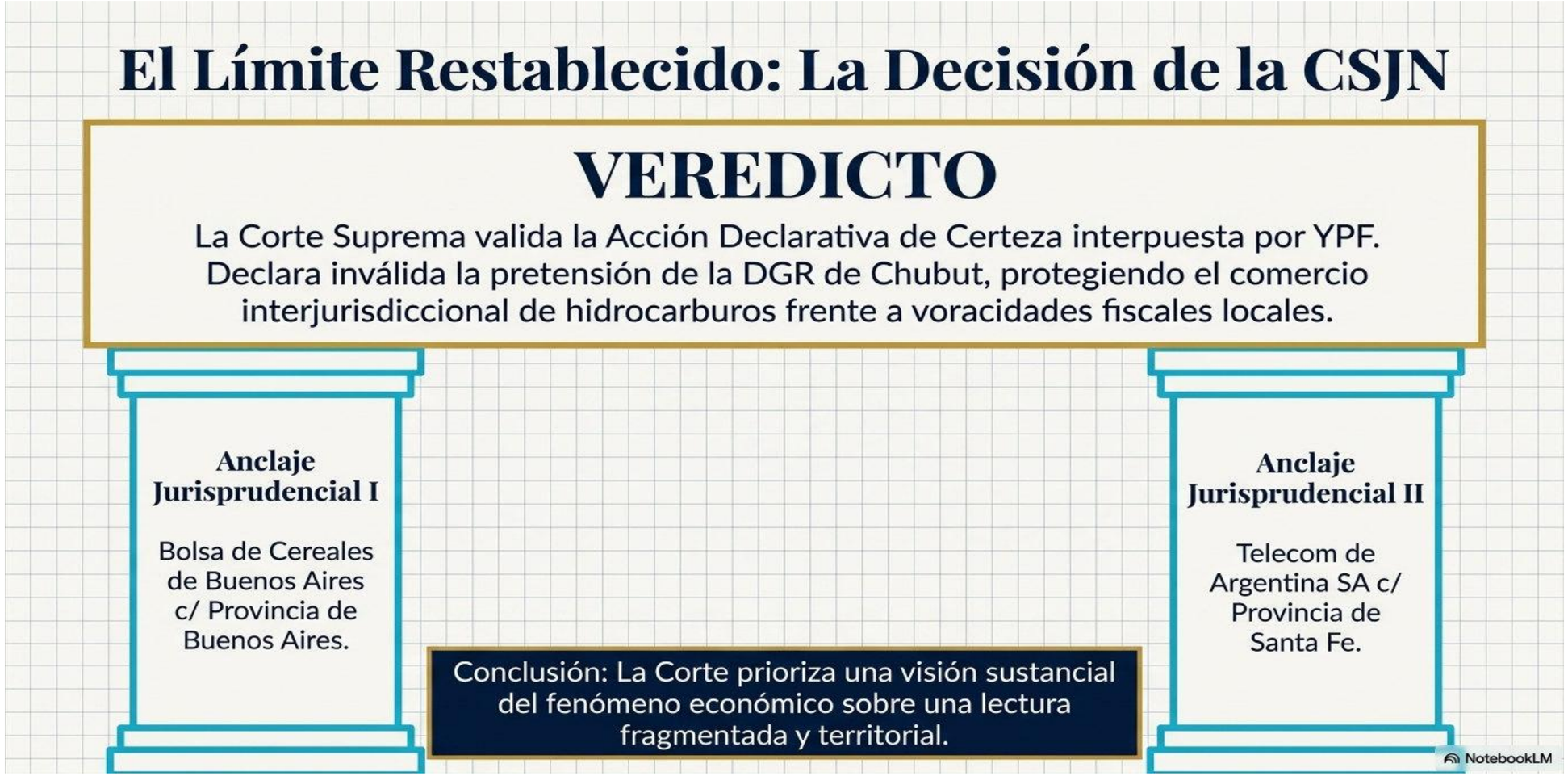
CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26

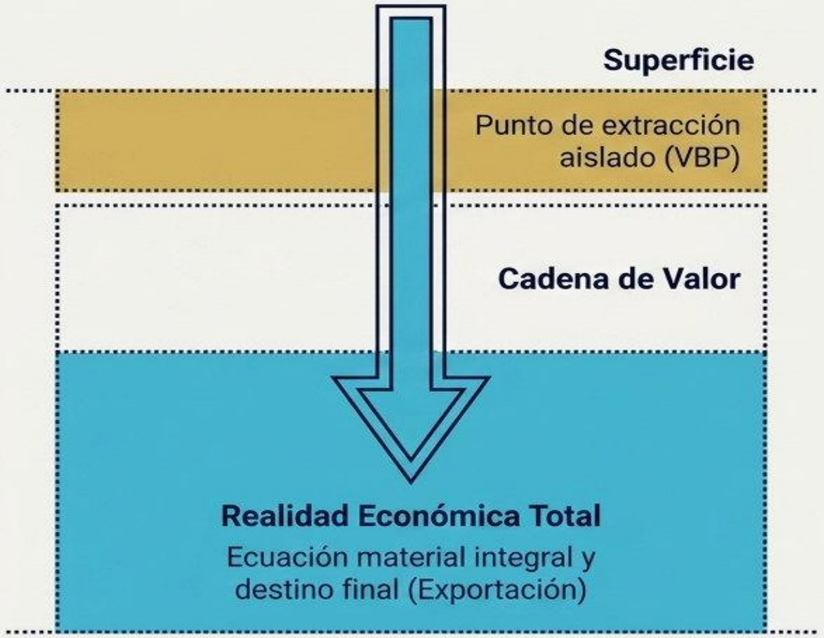


CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26

Pilar I: Análisis Económico Real y Sustancial

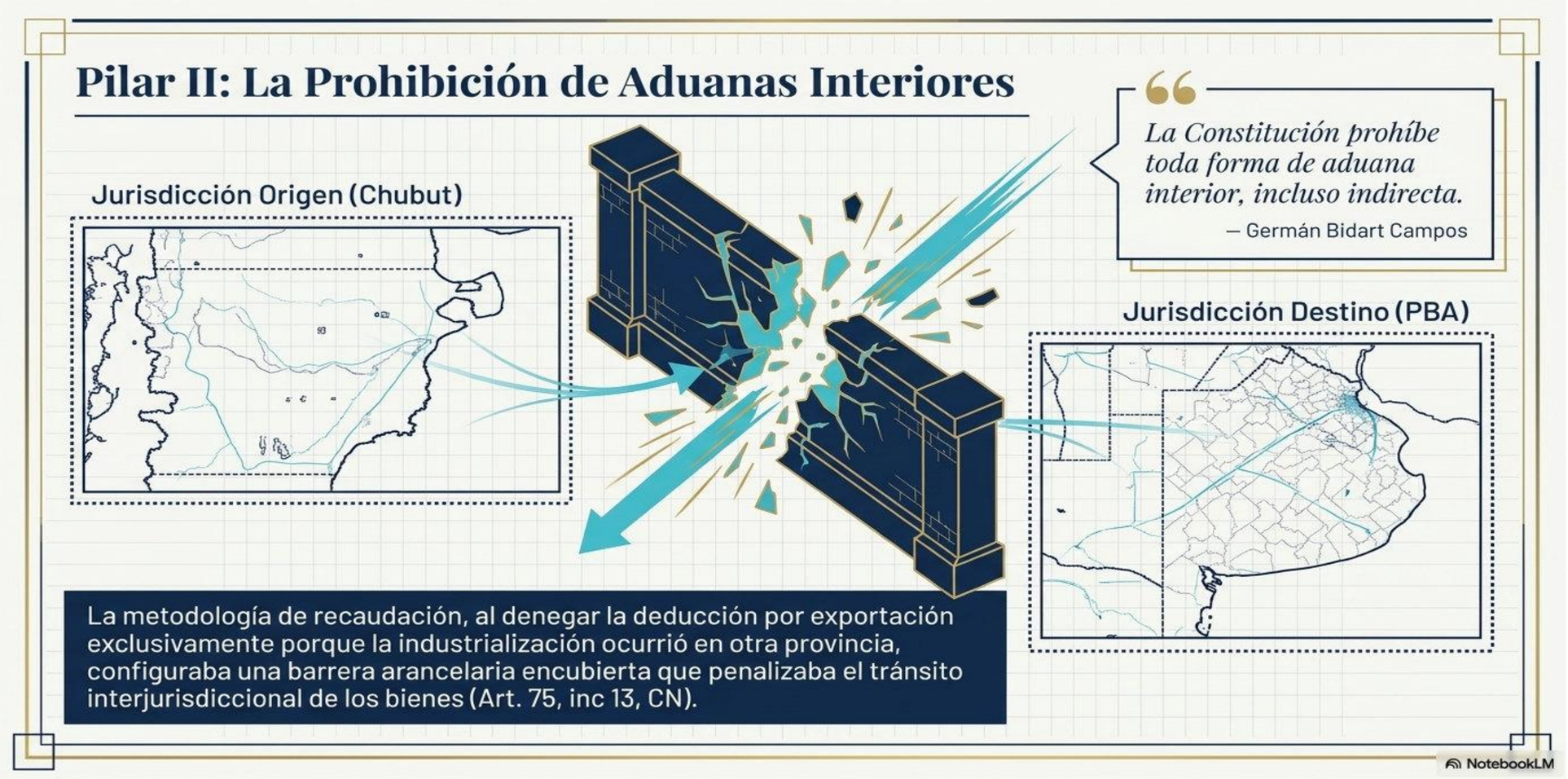


> *La igualdad debe analizarse en sus efectos concretos y no en la formulación abstracta.*
>
> *— Ricardo L. Lorenzetti*

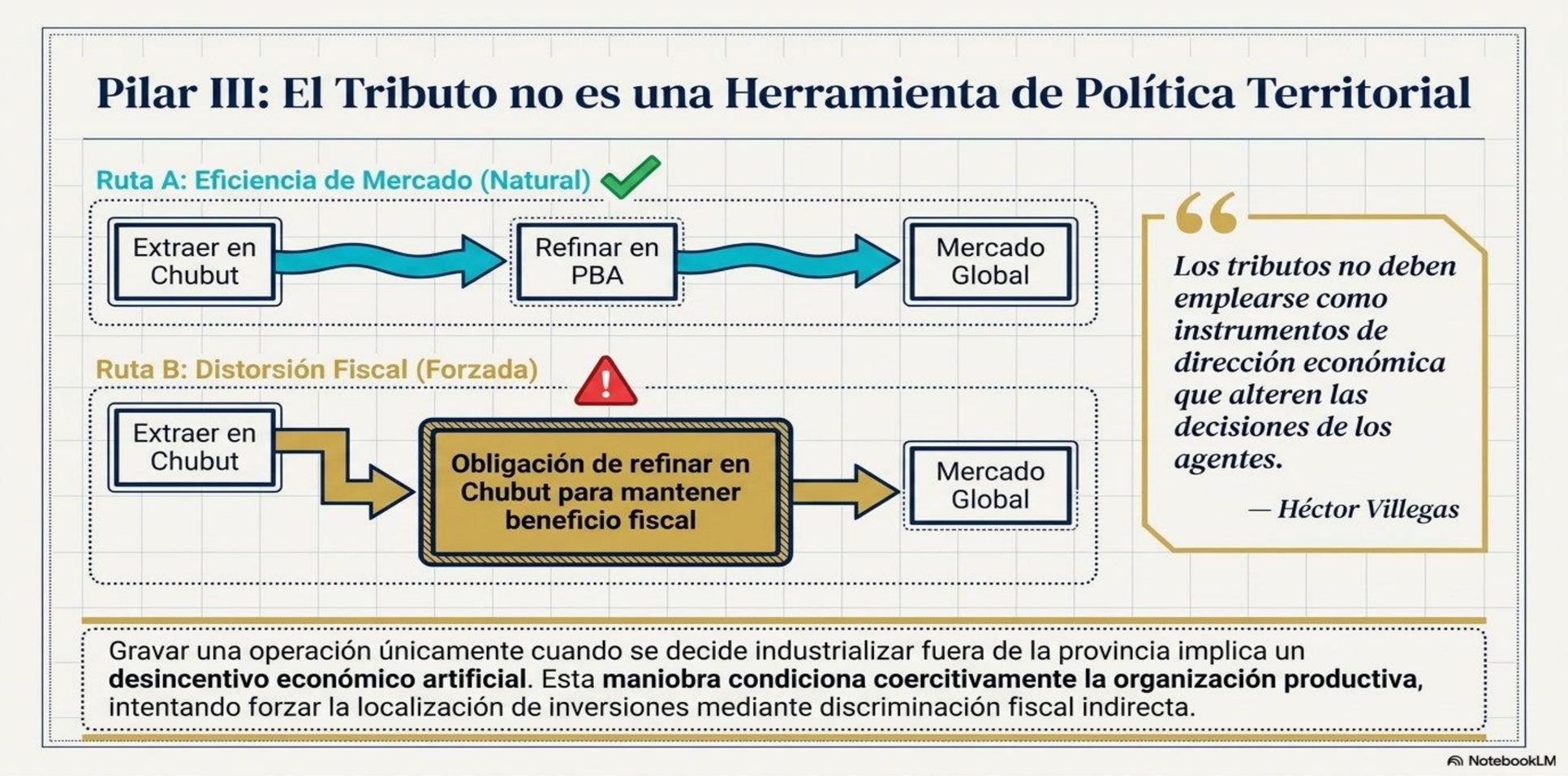
Análisis de la Corte: El fallo reafirma que el principio de igualdad tributaria debe evaluarse en función de los efectos reales de la norma. Ignorar el destino final del producto genera una ficción jurídica y económica. Es imperativo analizar cómo la carga tributaria impacta materialmente la ecuación económica total.

NotebookLM

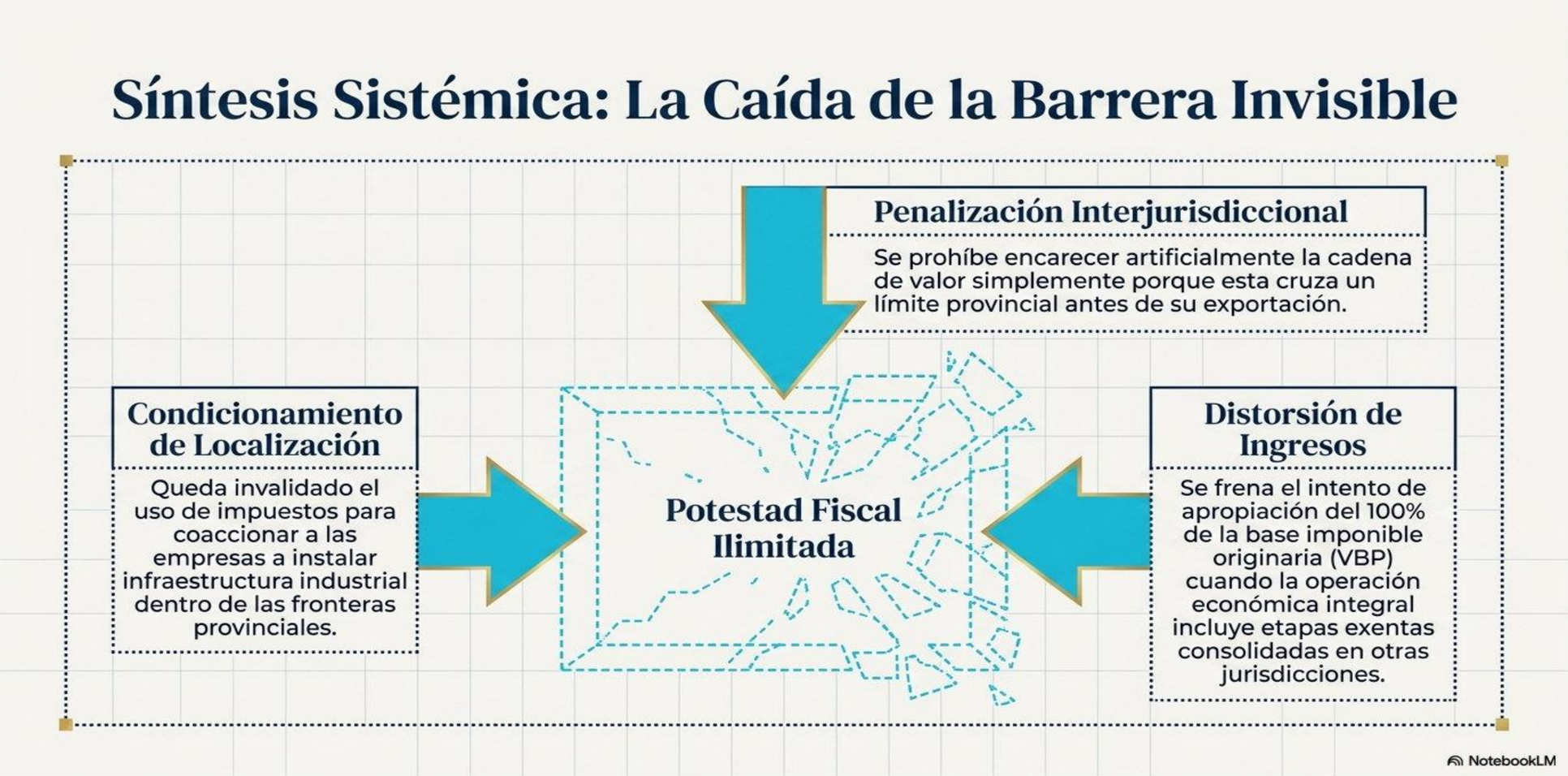
CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



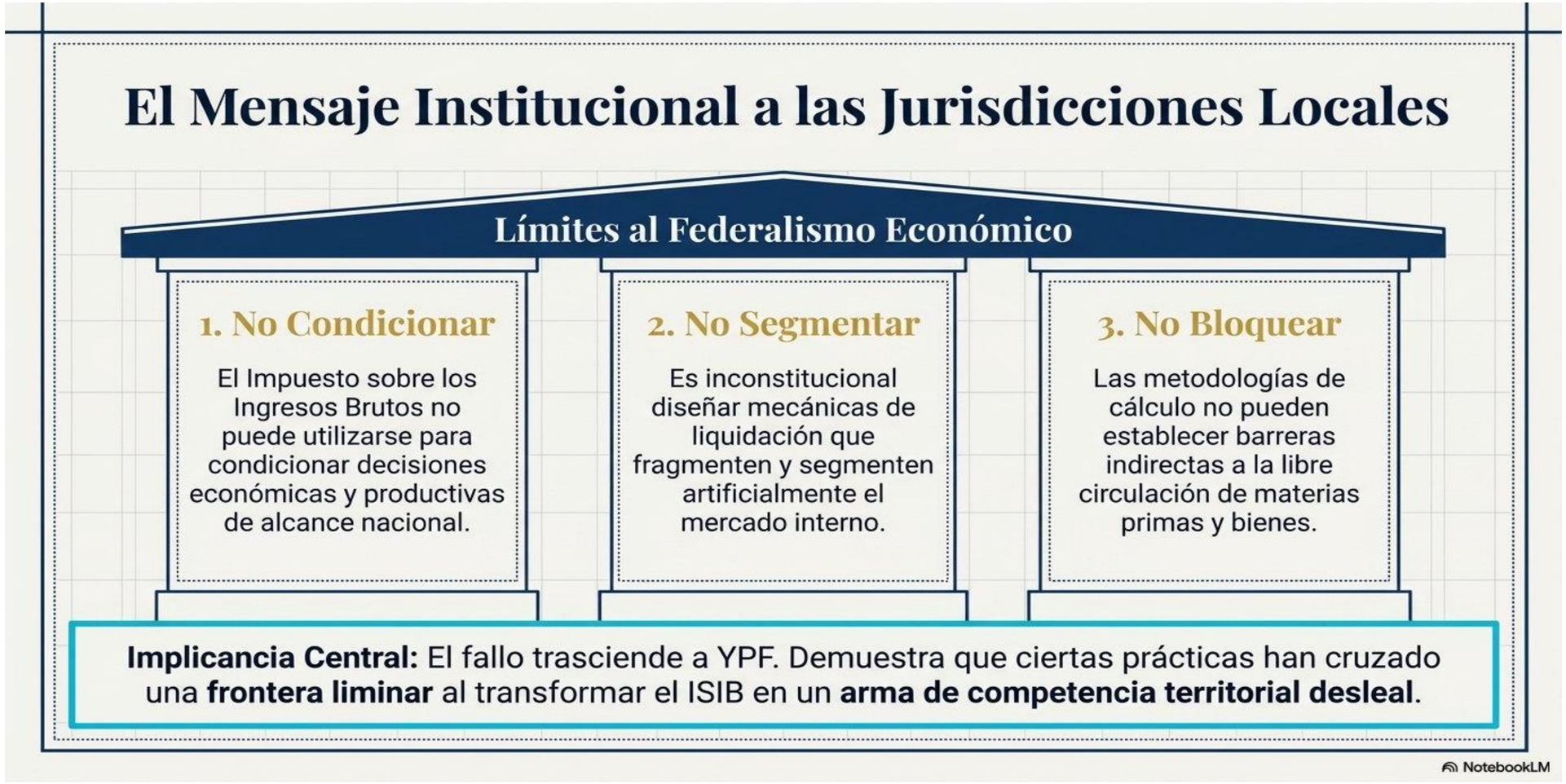
CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



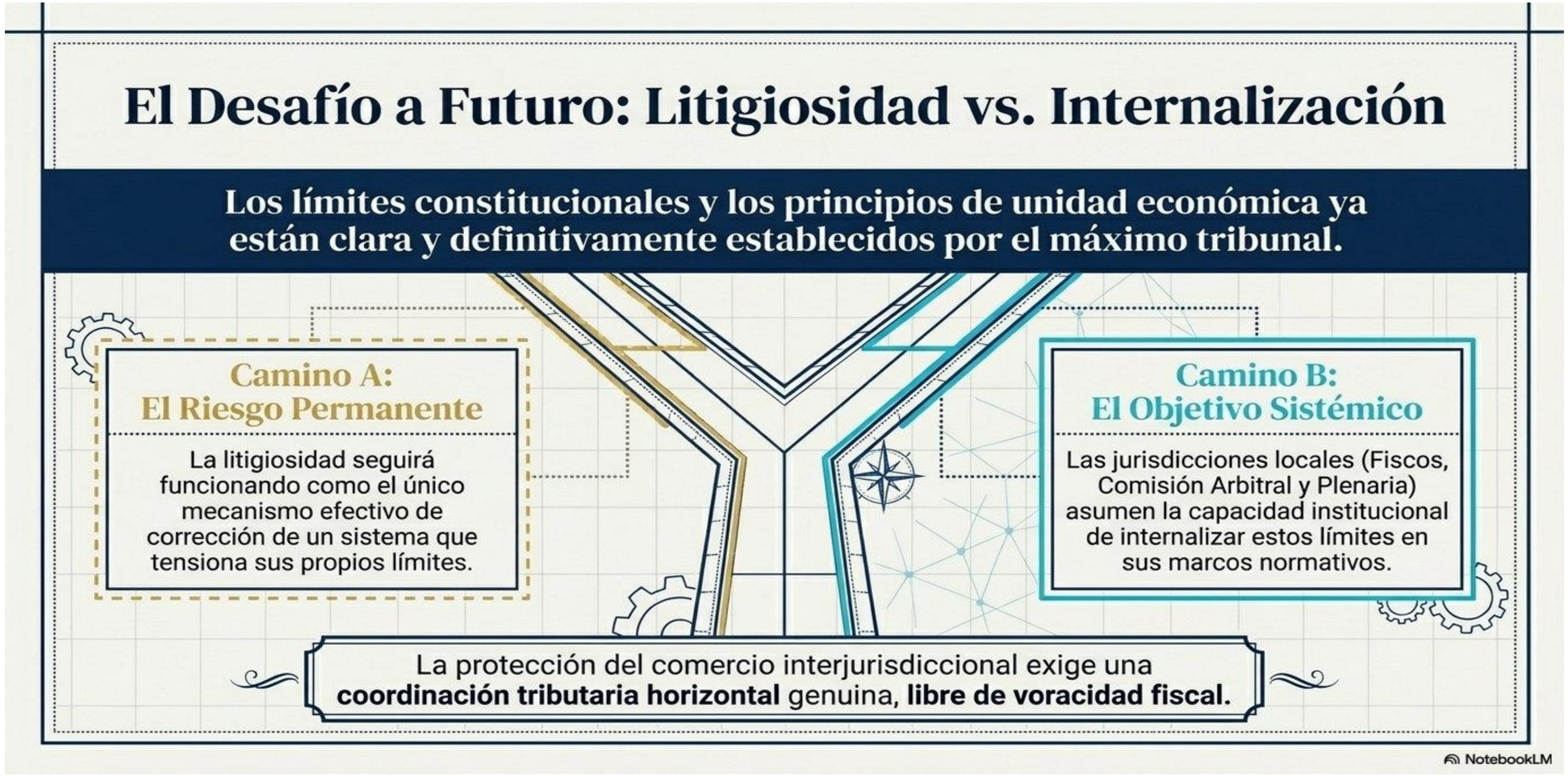
CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



CSJN, YPF SA C/PCIA. CHUBUT 23/4/26



Capacitación

Tax & Legal

BUSINESS ADVICE SRL

Capacitación

Anatomía de un Ajuste Tributario en el Convenio Multilateral Multilateral

Análisis del caso Autosal SA: Arquitectura jurídica de la atribución de ingresos y gastos (RG 14/2017 y Art. 4)

Material de estudio avanzado para especialistas en derecho tributario

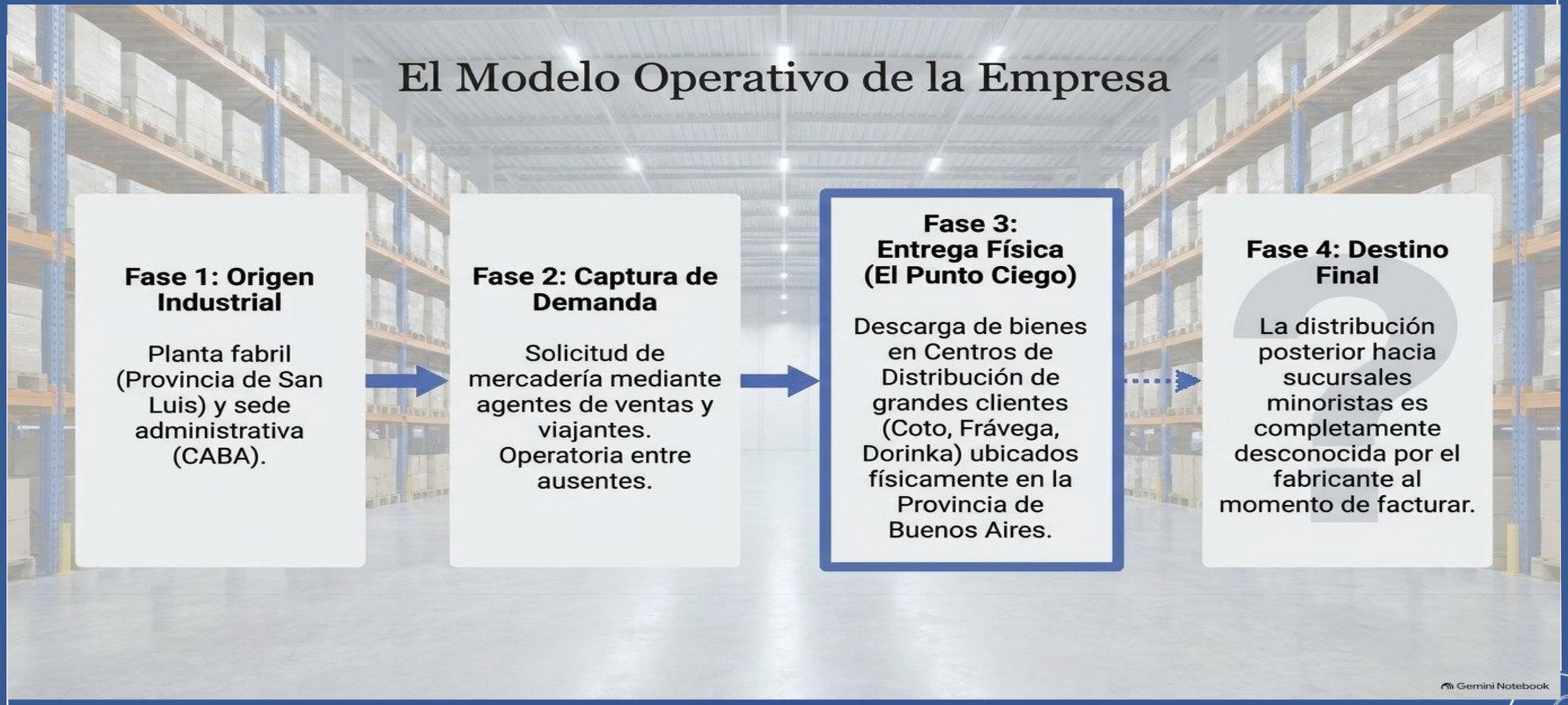


Capacitación

Ficha Técnica del Expediente



Capacitación



Capacitación

Atribución de Ingresos: Matriz de Posiciones

Postura del Contribuyente (Autosal SA)	Postura del Fisco (ARBA)
Criterio: Asignación al domicilio del adquirente final.	Criterio: Asignación al centro de distribución (PBA).
Argumento Central: La relación permanente y fluida con clientes de larga data suple el desconocimiento del destino físico exacto.	Argumento Central: Imposibilidad de acreditar fehacientemente el destino final al momento de la venta.
Defensa Adicional: Exigir coeficientes declarados por terceros vulnera el secreto fiscal.	Base Normativa: Aplicación estricta del orden de prelación de la Resolución General CA Nº 14/2017.

Gemini Notebook

Capacitación

El Orden de Prelación (Resolución General 14/2017 - Art. 1, Inciso A)

Premisa General: Destino final donde los bienes serán utilizados.
Estado: Descartado (No demostrable).

Apartado 1: Domicilio de la sucursal de donde provenga el requerimiento.
Estado: Descartado (Ausencia de notas de pedido específicas).

Apartado 2: Domicilio donde desarrolla su actividad principal el adquirente.
Estado: Descartado (Clientes con actividad multijurisdiccional).

Apartado 3 (NODO DE RESOLUCIÓN): Domicilio del depósito o centro de distribución del adquirente donde se entregaron los bienes.
Estado: Punto exacto donde ARBA consolida el ajuste.

Apartado 4: Domicilio de la sede administrativa del adquirente.
Estado: No aplicable al resolverse en el paso previo.

Gemini Notebook

Capacitación



Criterio Jurisprudencial sobre Ingresos

La Regla del Caso:

La mera existencia de una relación comercial fluida y habitual con un cliente no exime al vendedor de su obligación de probar fehacientemente el destino final geográfico de los bienes al momento de perfeccionar cada venta.

Consecuencia Práctica:

Ante la ausencia de prueba documental directa sobre el tránsito posterior de la mercadería, el Fisco está legitimado a detener el análisis probatorio en el lugar de entrega física (centros de distribución en Provincia de Buenos Aires), consolidando allí la base imponible.

Gemini Notebook

Capacitación

Atribución de Gastos: Matriz de Posiciones

Autosal SA (Método de Prorrateo)	ARBA (Método Presuncional)
Acción: Distribución de gastos de comercialización (sueldos, movilidad, representación) en función del coeficiente de	**Acción:** Reasignación total de los gastos de comercialización a la Provincia de Buenos Aires.
Justificación: Imposibilidad operativa insalvable para clasificar cientos de miles de comprobantes.	**Justificación:** Negativa injustificada del contribuyente a aportar comprobantes respaldatorios tras reiterados requerimientos formales.
Encuadre Legal pretendido: Segundo párrafo del Art. 4° (Estimación razonable).	**Encuadre Legal aplicado:** Procedimiento presuncional utilizando como indicio la ubicación de los puntos de venta.

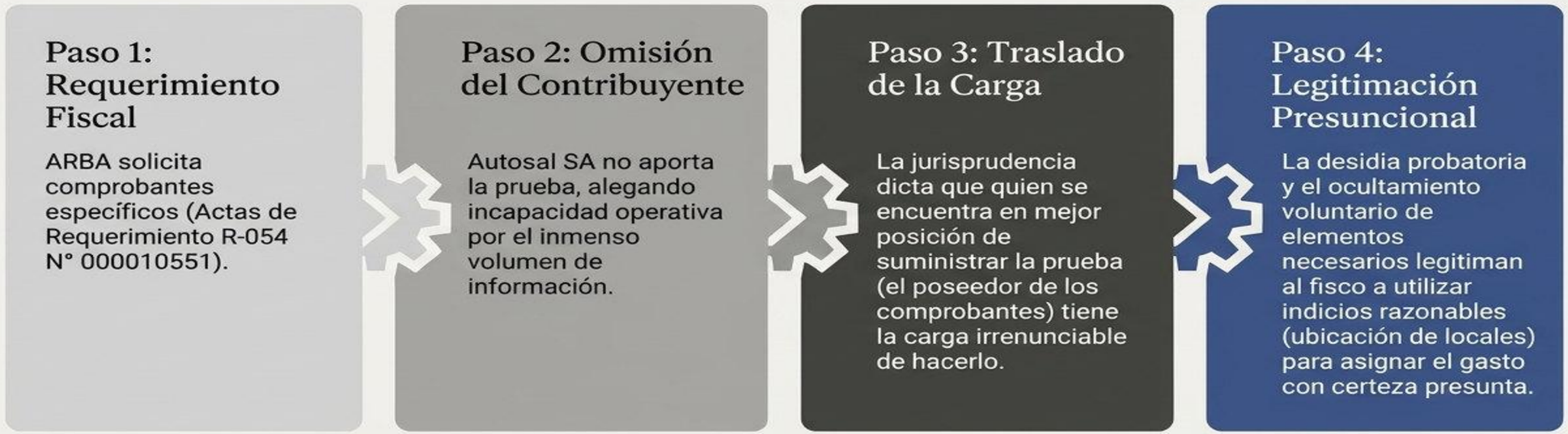
Gemini Notebook

Capacitación



Capacitación

La Carga Dinámica de la Prueba



Gemini Notebook

Capacitación

Veredicto de los Organismos de Aplicación

Comisión Arbitral (Resolución CA N° 22/2025)		
Rechazo de la acción de Autosal SA.	Confirmación íntegra de la Disposición ARBA.	Rechazo expreso de la aplicación del Protocolo Adicional.

Comisión Plenaria (Resolución CP N° 15/2025)		
Declaración de inadmisibilidad del recurso respecto a gastos prorrateables (por falta de crítica concreta y razonada).	Rechazo del recurso de apelación respecto a ingresos.	Ratificación definitiva de la determinación del coeficiente unificado ajustado por el fisco.

Gemini Notebook

Capacitación

Matriz de Síntesis Profesional para Especialistas

Errores de Procedimiento (Lo que falló en la fiscalizada)	Prácticas Recomendadas de Cobertura Documental
Asumir el destino final basándose únicamente en el conocimiento comercial del cliente sin constancia escrita.	Exigir notas de pedido o cartas de porte que detallen la sucursal específica de destino, documentatdo el inicio exacto de la operación.
Utilizar coeficientes de ingresos para prorratear gastos sin demostrar documentalmente la imposibilidad física de atribución directa.	Clasificar desde el origen contable los gastos de comercialización (movilidad, representaciones) con su asiento territorial geolocalizado.
Responder a los requerimientos formales alegando dificultades administrativas o de recursos humanos por el volumen de comprobantes.	Ante una fiscalización, aportar de oficio un muestreo probatorio exhaustivo antes que invocar una imposibilidad operativa genérica.

Gemini Notebook

Capacitación

La presunción de la realidad económica requiere cimientos documentales. En el Convenio Multilateral, la inacción probatoria del contribuyente construye la certeza del Fisco.

Fin de la exposición pericial. Espacio de análisis abierto.



Gemini Notebook

Capacitación

Tax & Legal

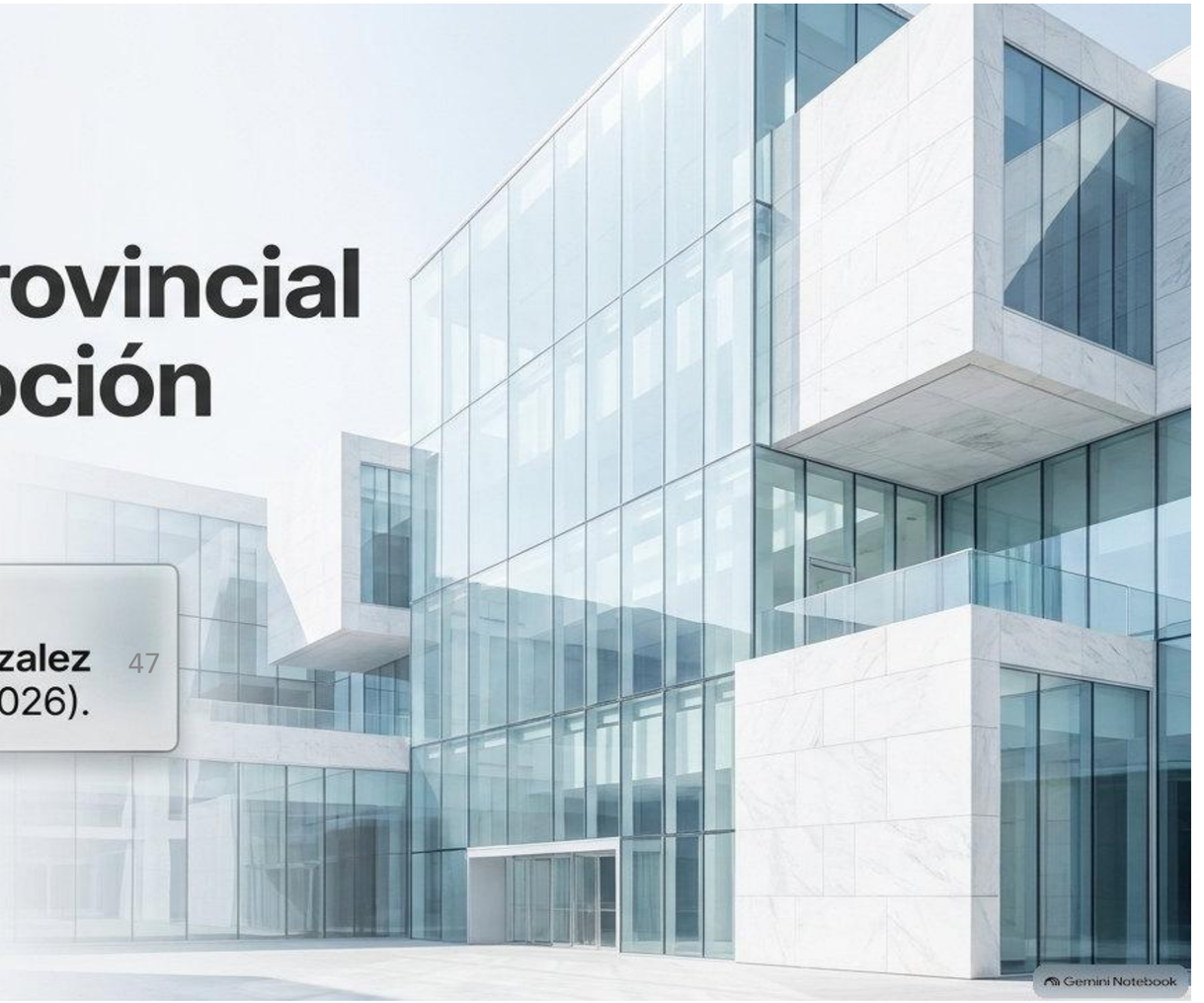
BUSINESS ADVICE SRL

El fin de la autonomía provincial en la prescripción tributaria

Análisis clínico del fallo '**Ag. de Recaudación Tributaria c/ Gonzalez Tarabelli S.A.**' (STJ Río Negro, 2026).

Ciclo de Impuestos Reales y Munic. 6/10/26

Curso de actualización para especialistas en Derecho Tributario.



Gemini Notebook

Los Actores

- **Actor:** Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro.
- **Demandado:** Gonzalez Tarabelli S.A. (Empresa de transporte interjurisdiccional).

El Reclamo

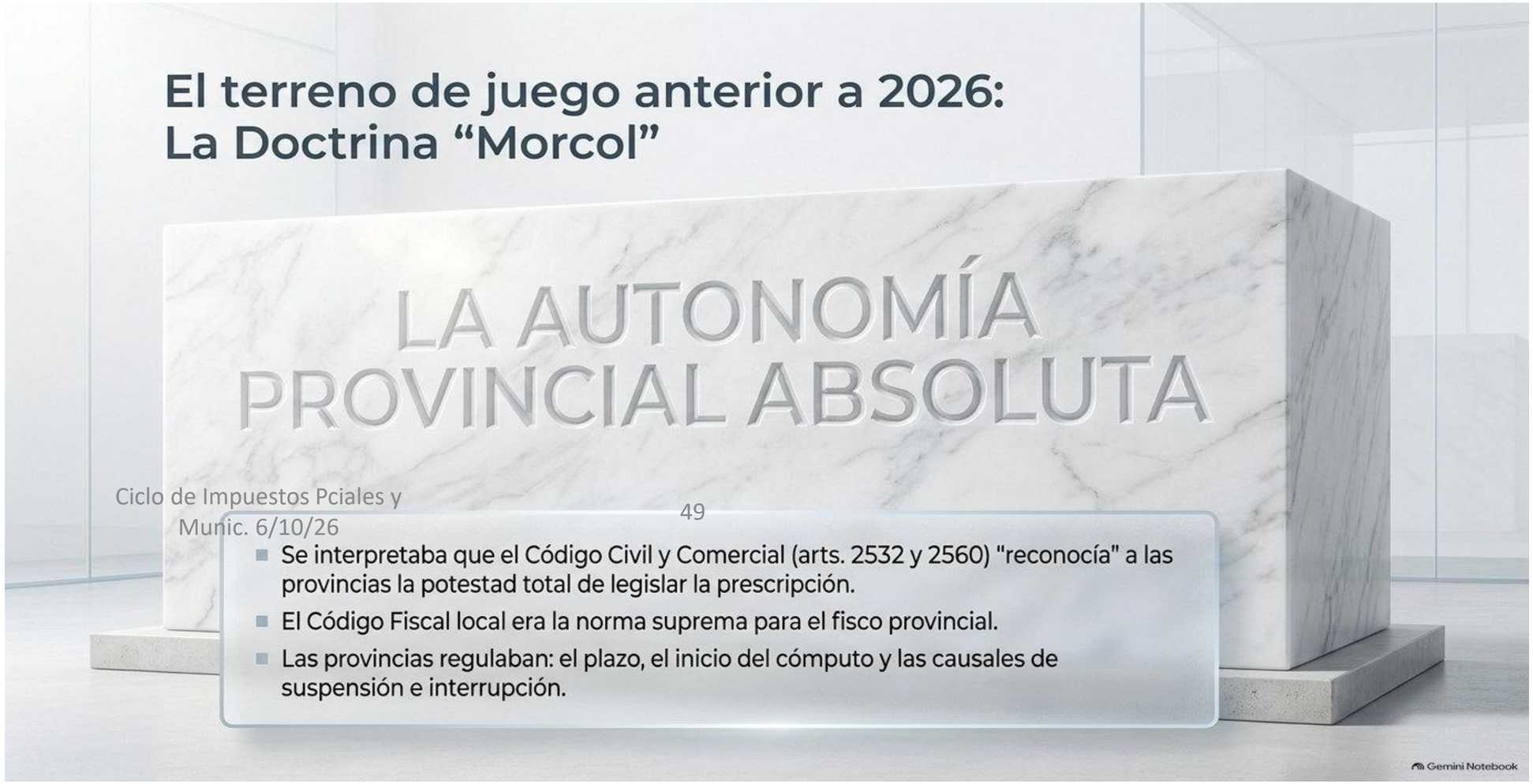
- **Ejecución fiscal** por Impuesto a los Ingresos Brutos.
- **Períodos exigidos:** Febrero 2015 a Julio 2017.
- **Conceptos:** Capital ($3.186.545,53), intereses y multa material por infracción.

Las Defensas

- **Prescripción:** Agotamiento de los plazos legales.
- **Inhabilidad de Título:** Inexistencia manifiesta de deuda (tarifas nacionales máximas reguladas que no contemplan el tributo local).

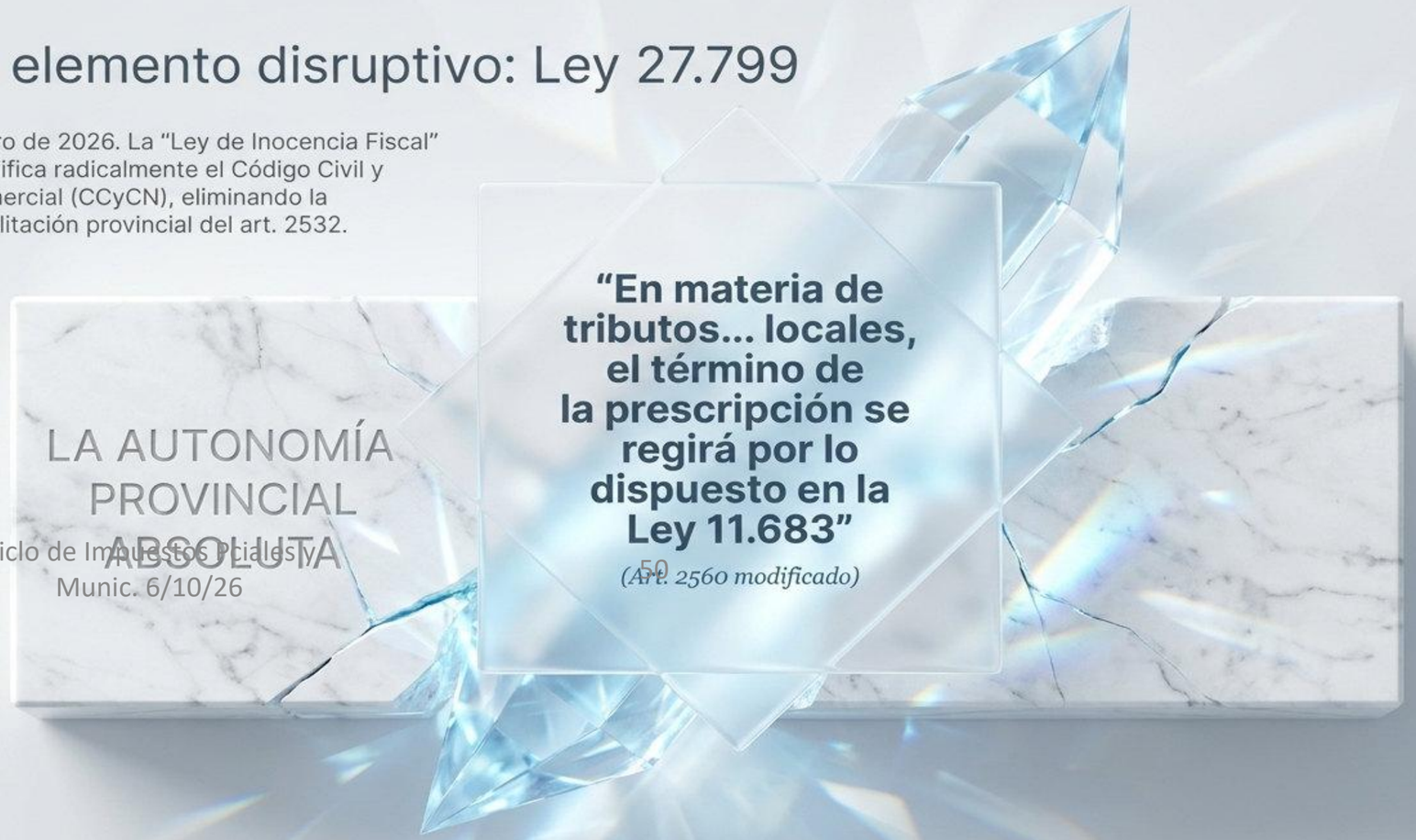
Ciclo de Impuestos Reales y Munic 6/10/26

Gemini Notebook


El terreno de juego anterior a 2026:
La Doctrina “Morcol”
LA AUTONOMÍA PROVINCIAL ABSOLUTA
Se interpretaba que el Código Civil y Comercial (arts. 2532 y 2560) "reconocía" a las provincias la potestad total de legislar la prescripción.
El Código Fiscal local era la norma suprema para el fisco provincial.
Las provincias regulaban: el plazo, el inicio del cómputo y las causales de suspensión e interrupción.
Gemini Notebook

El elemento disruptivo: Ley 27.799

Enero de 2026. La “Ley de Inocencia Fiscal” modifica radicalmente el Código Civil y Comercial (CCyCN), eliminando la habilitación provincial del art. 2532.



LA AUTONOMÍA PROVINCIAL ABSOLUTA

“En materia de tributos... locales, el término de la prescripción se regirá por lo dispuesto en la Ley 11.683”

(Art. 2560 modificado)

Gemini Notebook

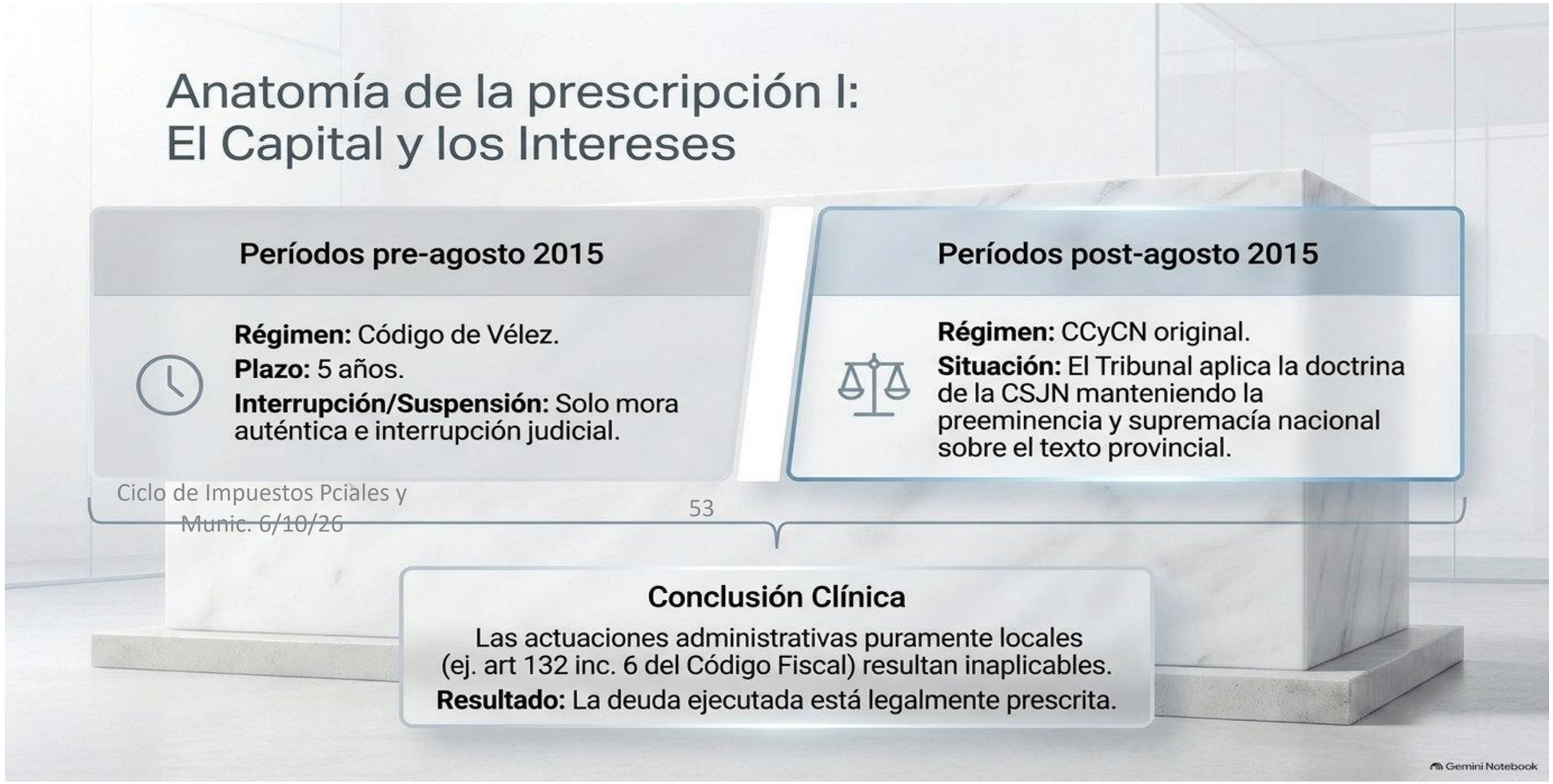
Matriz de diagnóstico normativo: El nuevo paradigma

Esfera Jurídica	Paradigma Anterior (Doctrina Morcol)	Nuevo Paradigma (Ley 27.799)
Plazo Aplicable	~~Código Fiscal Provincial~~	✓ **Ley 11.683 Nacional**
Inicio del Cómputo	~~Código Fiscal Provincial~~	✓ **Ley 11.683 Nacional**
Suspensión e Interrupción	~~Código Fiscal Provincial~~	✓ **Ley 11.683 Nacional**

* Las vistas administrativas locales carecen de efecto interruptivo legal bajo la ley nacional.

Gemini Notebook


La supremacía constitucional ineludible
Filcrosa
Pilagá
Volkswagen
Dienttoracion
Retorno pleno a la doctrina histórica de la Corte Suprema Nacional.
Expreso Tigre Iguazú
El legislador nacional reasume la regulación general de los tributos locales (Art. 75 inc. 12 CN).
Las normativas provinciales y los Códigos Fiscales ceden íntegramente ante la norma federal.
Gemini Notebook


Anatomía de la prescripción I:
El Capital y los Intereses
Períodos pre-agosto 2015
Régimen: Código de Vélez.
Plazo: 5 años.
Interrupción/Suspensión: Solo mora auténtica e interrupción judicial.
Períodos post-agosto 2015
Régimen: CCyCN original.
Situación: El Tribunal aplica la doctrina de la CSJN manteniendo la preeminencia y supremacía nacional sobre el texto provincial.
Conclusión Clínica
Las actuaciones administrativas puramente locales (ej. art 132 inc. 6 del Código Fiscal) resultan inaplicables.
Resultado: La deuda ejecutada está legalmente prescrita.
Gemini Notebook

Anatomía de la prescripción II: La independencia de las multas

La multa no es un mero accesorio del tributo; es una manifestación directa del *ius puniendi* estatal.

vínculo impositivo escindido

La Infracción

El cálculo clínico:

- Plazo bienal (2 años) desde que la resolución sancionatoria quedó firme.
- Totalmente independiente de lo que indique la Ley 11.683 o el Código Fiscal.

CÓDIGO PENAL

Regla aplicable: Doctrina Alpha Shipping (CSJN) (Art. 65 inc. 4)

Aclaración: La Ley 27.799 NO modificó el Código Penal.

Gemini Notebook

El debate procesal de fondo: ¿Cómo remover la ley local?

El Voto de la Mayoría: Desplazamiento Normativo

Los artículos 130 a 133 del Código Fiscal resultan “inaplicables” en el caso concreto.

Mecanismo: Imperio del art. 31 de la Constitución Nacional (Supremacía).

No requiere una declaración formal de inconstitucionalidad.



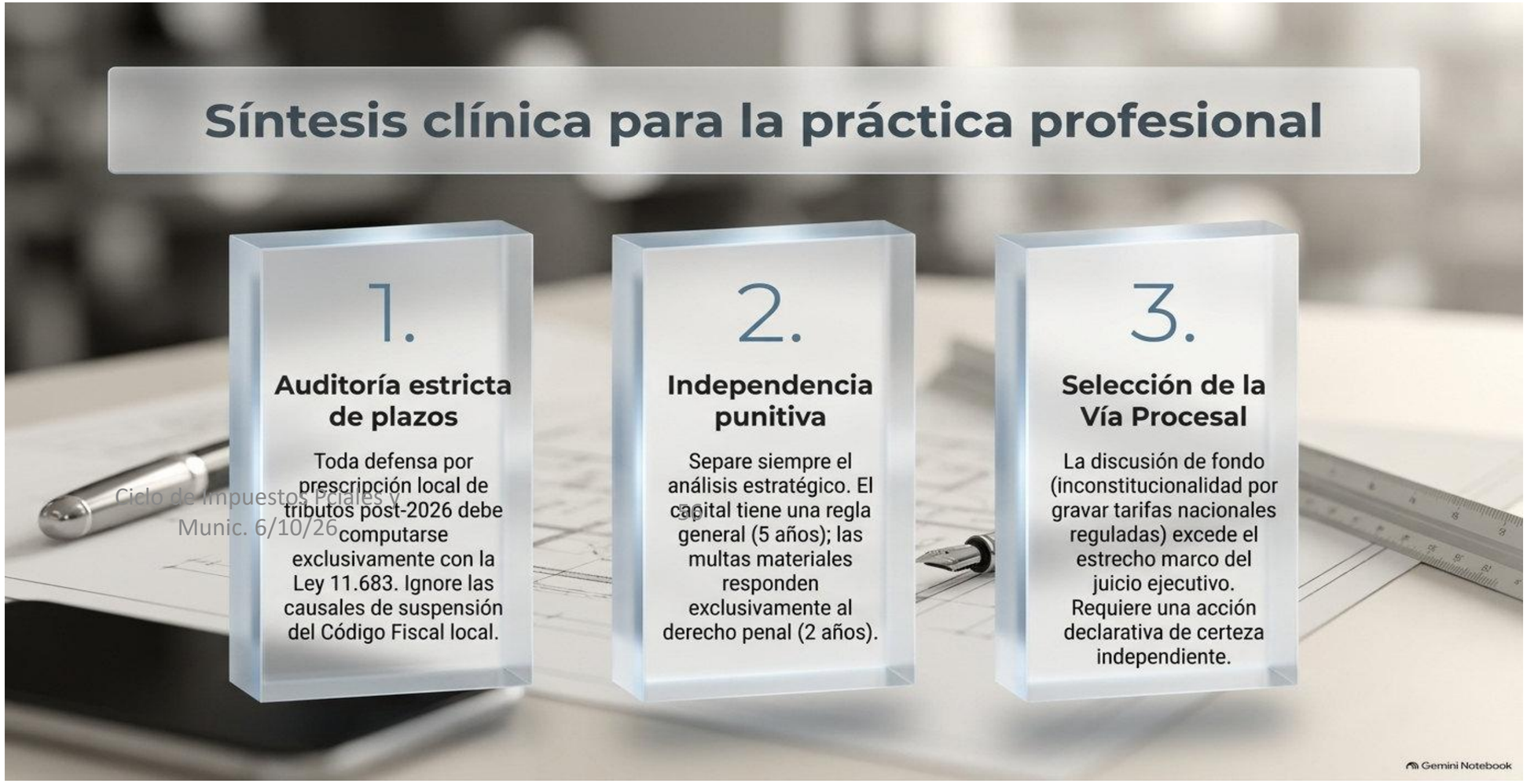
La Disidencia – Juez Barotto: Control de Constitucionalidad

Toda ley provincial goza de presunción de legitimidad procesal.

Prescindir de su texto equivale a una declaración de inconstitucionalidad encubierta.

Exige un control expreso como última ratio del sistema judicial.

Gemini Notebook



Ciclo de Impuestos Prciales y Munic. 6/10/26

Tax & Legal

BUSINESS ADVICE SRL

Gracias

https://www.taxlegal.com.ar/

@estudio.tax.legal